

NOTARIA VIGESIMA NOVENA



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

DEL

CANTON QUITO

\*\*\*\*\*

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA En la ciudad de San -  
 DE ESTATUTOS Francisco de Quito , -  
 Capital de la Repúbli  
 ca del Ecuador , hoy  
 día tres (3)-  
 de junio de mil  
 RESINAS Y QUIMICOS DEL -  
 ECUADOR S.A. REQUINCO novecientos noventa y  
uno , ante mí , el -  
Notario Vigésimo Nove  
 CAP. ANT.:S/ 95'000.000,00 no del Cantón Quito ,  
 CAP. AUM.:S/ 45'000.000,00 Doctor Rodrigo Salga-  
 CAP. ACT.:S/ 140'000.000,00 do Valdez, comparecen:  
 Los señores Doctor -  
Javier Pallares , de  
 estado civil casado ,  
 e Ingeniero Tito --  
Caiozzi Lemonci , de estado civil casado , en -  
 sus calidades de Presidente y Gerente General , -  
 respectivamente , de la Compañía RESINAS Y QUIMI--  
 COS DEL ECUADOR S.A. REQUINCO , según consta de  
 los documentos habilitantes que se agregan . Los --  
 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad  
 ecuatoriana el primero y chilena el segundo , domi-  
 ciliados en esta ciudad de Quito , hábiles para --

- contratar y obligarse a quienes de conocer hoy fe -

y dicen que eleve a escritura pública la minuta que -

me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es -

el siguiente : S E N T E N C I A N O T A R I A L : Sir- -

vase autorizar en el registro de escrituras públicas

a su cargo , una en la que conste el aumento de capi-

tal y reforma de estatutos de RESINAS Y QUIMICOS -

DEL ECUADOR S.A. REQUIMEC , de conformidad a lo --

constante en las cláusulas que a continuación se in-

dican : P R I M E R A .- INTERVINIENTES .-Comparece -

el otorgamiento de la presente escritura , el doctor

Javier Fallares e Ingeniero Tito Caiozzi Lemonci , -

en sus calidades de Presidente y Gerente General de

RESINAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR S.A. REQUIMEC , -

autorizados además expresamente por la Junta General

Ordinaria de Accionistas de la prenombrada compañía -

celebrada el día jueves veintiuno de marzo de mil no-

vecientos noventa y uno . Los intervinientes son -

casados , de nacionalidad ecuatoriana y chilena res--

pectivamente , mayores de edad, domiciliados en esta

ciudad de Quito y plenamente capaces para contratar

y obligarse . Los nombramientos de Presidente y Geren

te General y las autorizaciones correspondientes se -

agregan a este instrumento.- S E G U N D A .- ANTECE

DENTES .- a) mediante escritura pública celebrada ante

el Notario Vigésimo Cuarto de este cantón doctor - -

Roberto Salgado Salgado , el ocho de septiembre de --

mil novecientos ochenta y siete se constituyó con co--



1 -micilio en esta ciudad de Quito la Compañía RESI-  
2 NAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR S.A. REQUIMEC con un -  
3 capital social de cinco millones de sucres ( S/. - -  
4 5'000.000,00 ) , legalmente inscrita en el Registro  
5 Mercantil el veinte de octubre del mismo año ; b) --  
6 Luego por escritura celebrada el once de mayo de mil  
7 novecientos ochenta y ocho , ante el Notario Vigési-  
8 mo Cuarto del cantón doctor Roberto Salgado Salga--  
9 do , legalmente inscrita en el Registro Mercantil -  
10 el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta  
11 y ocho , se procedió a Reformar el Estatuto en lo -  
12 que tiene que ver con el artículo séptimo de la --  
13 Compañía; c) según escritura otorgada en la ciudad -  
14 de Quito , el día doce de abril de mil novecientos -  
15 noventa ante el Notario Vigésimo Cuarto del can- -  
16 tón , Doctor Roberto Salgado Salgado , se aumentó -  
17 el capital en noventa millones de sucres ( S/. - -  
18 90'000.000,00 ) fijándolo en consecuencia en un ca--  
19 pital social de noventa y cinco millones de sucres y  
20 se reformó el estatuto escritura legalmente inscri-  
21 ta en el Registro Mercantil con fecha veintitrés -  
22 de mayo del mismo año ; y , d) La Junta General --  
23 Ordinaria de Accionistas , de RESINAS Y QUIMICOS  
24 DEL ECUADOR S.A. REQUIMEC , celebra el día jueves  
25 veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y uno,  
26 resolvió aumentar el capital de la empresa en la -  
27 suma de cuarenta y cinco millones de sucres a más/-  
28

- del existente que es de noventa y cinco millones

de sucres, fijándolo en consecuencia en un capital

social de ciento cuarenta millones de sucres --

( S/.140'000.000,00 ) ; e igualmente resolvió refor-

mar el estatuto de conformidad a lo constante en la

referida acta de Junta General de Accionistas . --

T E R C E R A .- PARTE RESOLUTORIA .-En razón de los

antecedentes expuestos y con el objeto de dar cumpli-

miento a lo resuelto en la Junta General Ordinaria -

de Accionistas reunida el día jueves veintiuno de -

marzo de mil novecientos noventa y uno , el Doctor -

Javier Pallares e Ingeniero Tito Calozzi Lemongi , -

en las calidades en las que comparecen , declaran (a)

Que el capital social de la compañía se aumenta en --

cuarenta y cinco millones de sucres a más del exis--

tente que es de noventa y cinco millones de sucres,

fijándolo en consecuencia en un capital de ciento -

cuarenta millones de sucres, y, (b) que en atención al

aumento acordado se reforman los Artículos del Esta-

tuto de la empresa en la forma en que se hace relación

en la añudida acta de Junta General Ordinaria de --

Accionistas .- CONCLUSION . Cumpla usted señor Nota-

rio con todos los demás requisitos de Ley para la --

completa validez de este contrato y a la vez sírvase -

otorgarme cuatro copias certificadas y dos simples --

del mismo. Hasta aquí la minuta , que se halla firmada

por el Doctor Javier Pallares , Abogado con matrícula

profesional número mil doscientos sesenta y ocho , de



1 - misma que los comparecientes la aceptan y reti--  
 2 fican en todas sus partes y leída que les fue ínte--  
 3 gramente esta escritura por mí el Notario , firman -  
 4 conmi en unido de acto , de todo lo cual / soy fe.  
 5  
 6 f i r m a d o ) Doctor Javier Pallares , Cédula  
 7 de Identidad número ciento setenta ciento noventa  
 8 y cinco setecientos cuarenta y tres guión uno . - -  
 9 f i r m a d o ) Ingeniero Tito Caiozzi Lemonci , -  
 10 Cédula de Identidad número  
 11 ciento setenta quinientos sesenta y cuatro cua- -  
 12 trecientos ochente y dos guión nueve .- f i r m a -  
 13 d o ) Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario - -  
 14 Vigésimo Noveno del Cantón Quito . - -  
 15 A CONTINUACION :  
 16 - -  
 17 - -  
 18 - -  
 19 - -  
 20 - -  
 21 - -  
 22 - -  
 23 - -  
 24 - -  
 25 - -  
 26 - -  
 27 LOS SIGUIENTES  
 28 DOCUMENTOS HABILITANTES

PROTOCOLIZACION.

RESINAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR S.A. REQUIMEC. QUITO, a  
 primero de marzo de mil novecientos noventa. Señor  
 Ingeniero TITO CAIOZZI LEMONCI. Presente. De mis  
 consideraciones: Me es grato informarle, que por  
 resolución del Directorio de RESINAS Y QUIMICOS DEL  
 ECUADOR S.A. REQUIMEC de esta fecha, se decidió por  
 unanimidad de votos, reelegir a usted para que  
 desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la  
 Empresa, por el periodo de dos años. Sus atribuciones  
 y derechos constan en la escritura pública de  
 constitución, otorgada el ocho de septiembre de mil  
 novecientos ochenta y siete, ante el Notario Vigésimo  
 Cuarto de esta ciudad de Quito, doctor Roberto Salgado  
 Salgado, inscrita en el Registro Mercantil de este  
 cantón, con fecha veinte de octubre de mil novecientos  
 ochenta y siete. El Gerente General ejerce la  
 representación legal, judicial y extrajudicial de la  
 compañía. Muy atentamente, (firmado) Dr. Javier  
 Pallares G.,- PRESIDENTE. Para los fines  
 correspondientes dejo constancia que en esta fecha,  
 acepto el cargo de GERENTE GENERAL de RESINAS Y  
 QUIMICOS DEL ECUADOR S.A. REQUIMEC, a que se refiere  
 el nombramiento que antecede. Quito, a primero de  
 marzo de mil novecientos noventa. f) Ing. Tito Caiozzi  
 L., GERENTE GENERAL.-- CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO  
 EL PRESENTE DOCUMENTO BAJO EL NUMERO 1482 DEL REGISTRO  
 DE NOMBRAMIENTOS, TOMO 121. QUITO, a dos de abril de

**Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO**

RIA  
MO  
TA



mil novecientos noventa. REGISTRO MERCANTIL - EL

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

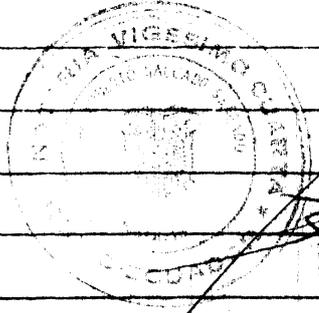
REGISTRADOR, (firmado) Dr. Gustavo García Banderas.-

Sigue un sello.--- RAZON DE PROTOCOLIZACION: Con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Vigésimocuarta de este cantón, actualmente a mi cargo, el nombramiento de GERENTE GENERAL y sus pertinentes razones de aceptación e inscripción que anteceden. Quito, hoy, día jueves, doce de abril de mil novecientos noventa.

EL NOTARIO, (firmado) Dr. Roberto Salgado Salgado.

Sigue un sello.

Se protocolizó hoy, ante mi, y, en fe de ello, confiero esta COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito, a doce de abril de mil novecientos noventa.



EL NOTARIO,

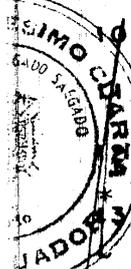
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO - ABOGADO

PROBOLIZACION.

RESINAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR S.A. REQUIMEC. QUITO, a  
 primero de marzo de mil novecientos noventa. Señor  
 doctor JAVIER FALLARES, Presidente. De mis  
 consideraciones: he resuelto nombrarle, que por  
 resolución del Directorio de RESINAS Y QUIMICOS DEL  
 ECUADOR S.A. REQUIMEC de esta fecha, se decidió por  
 unanimidad de votos, reelegir a usted para que  
 desempeñe las funciones de PRESIDENTE de la Empresa,  
 por el periodo de dos años. Sus atribuciones y  
 derechos constan en la escritura pública de  
 constitución, otorgada el ocho de septiembre de mil  
 novecientos ochenta y siete, ante el Notario Vigésimo  
 Cuarto de esta ciudad de Quito, doctor Roberto Salgado  
 Salgado, inscrita en el Registro Mercantil de este  
 cantón, con fecha veinte de octubre de mil novecientos  
 ochenta y siete. Muy atentamente, (firmado) Ing. Tito  
 Caiozzi L., GERENTE GENERAL. Para los fines  
 correspondientes dejo constancia que en esta fecha,  
 acepto el cargo de PRESIDENTE de RESINAS Y QUIMICOS  
 DEL ECUADOR S.A. REQUIMEC, a que se refiere el  
 nombramiento que antecede. Quito, a primero de marzo  
 de mil novecientos noventa. / f) Sr. Javier Fallares  
 G.,- PRESIDENTE.-- CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO EL  
 PRESENTE DOCUMENTO BAJO EL NUMERO 1481 DEL REGISTRO DE  
 NOMBRAMIENTOS, TOMO 121. QUITO, a dos de abril de mil  
 novecientos noventa. REGISTRO MERCANTIL - EL  
 REGISTRADOR, (firmado) Dr. Gustavo Garcia Banderas.-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

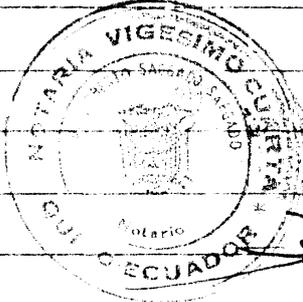
ARIA  
 SIMO  
 RTA



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Sigue un sello. -- RAZON DE PROTOCOLIZACION: Con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaria Vigésimocuarta de este cantón, actualmente a mi cargo, el nombramiento de PRESIDENTE y sus pertinentes razones de aceptación e inscripción que anteceden. Quito, hoy, día jueves, doce de abril de mil novecientos noventa. EL NOTARIO, (firmado) Dr. Roberto Salgado Salgado. Sigue un sello.

Se protocolizó hoy, ante mi, y, en fe de ello, confiero esta COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito, a doce de abril de mil novecientos noventa.



EL NOTARIO,

*[Handwritten signature]*

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO - ABOGADO



# RESINAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR S.A.

QUITO

ECUADOR

GUAYAQUIL

San Bartolo - El Tablón s/n Telf. 613 607

Ciudadela Prosperina 12 Avenida 302-A

Telex 22009 TINTSA - Apartado 5246

Vía Daule Km. 7.8 - Telf. 253-651

000020

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE RESINAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DIA JUEVES VEINTINO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

De conformidad con la convocatoria realizada en el periódico HOY de esta ciudad de Quito, el día sábado nueve de marzo de mil novecientos noventa y uno, siendo las diecisiete horas del día jueves veintino de marzo de mil novecientos noventa y uno, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de Resinas y Químicos del Ecuador S.A., en el Club de Ejecutivos, situado en las Avenidas Patria y Amazonas de esta ciudad, bajo la Presidencia del Doctor Javier Pallares Gómez de la Torre. Actúa como Secretario el Gerente General, Ingeniero Tito Calozzi Lanonzi. El Presidente dispone que el secretario verifique el quórum existente en esta reunión, el mismo que corresponde al 91.28 % del capital social pecado de la Compañía. Se deja constancia de la concurrencia de los siguientes accionistas: señor Fernando Calisto Arieta como Gerente y Representante Legal de la Compañía Sudamericana de Comercio e Inversiones Cia. Ltda., propietaria de ochenta y seis mil setenta y cinco acciones nominativas de un mil sucres cada una, y como propietario de cuatro mil ciento ochenta acciones nominativas de un mil sucres cada una; señor ingeniero Tito Calozzi Lanonzi como Gerente General y Representante Legal de la Compañía Tintas Ecuatorianas S.A., propietaria de catorce mil seiscientos setenta y cinco acciones nominativas de un mil sucres cada una, y como representante de su hijo menor de edad Tito Calozzi Yacor, propietario de cinco mil ciento ochenta acciones nominativas de un mil sucres cada una; señor doctor Javier Pallares Gómez de la Torre, propietario de cinco mil ciento ochenta acciones nominativas de un mil sucres cada una; señor Alvaro Mantilla Gómez de la Torre, propietario de cuatro mil seiscientos cincuenta acciones nominativas de un mil sucres cada una; señor Rafael Gómez de la Torre, propietario de cuatro mil ciento ochenta acciones nominativas de un mil sucres cada una; señor Jaime Mantilla Anderson como representante de su hija menor de edad Manuela Mantilla Gómez de la Torre, propietaria de un mil quinientas veinte acciones nominativas de un mil sucres cada una; señor Harry Klein Mann, propietario de novecientos ochenta acciones nominativas de un mil sucres cada una. Además asiste el señor Bolívar Fiallo Silva, Comisionario Principal de la Empresa. El Presidente declara instalada la sesión y ordena por secretaría se proceda a dar lectura a la Convocatoria: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RESINAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR S.A..-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de Resinas y Químicos del Ecuador S.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas el día jueves 11 de marzo a las 10:00 horas, en los locales del Club de Ejecutivos, ubicado en las Avenidas Patria y Amazonas de la ciudad de Quito, con el fin de discutir y decidir sobre el siguiente orden del día:

Certifico que es fiel copia del original. Quito, 11 abril 1991.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA GENERAL

- 1.- Informe de los Administradores
- 2.- Informe del Comisario
- 3.- Conocer y Resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1990
- 4.- Resolver Sobre los Beneficios Sociales
- 5.- Aumento de Capital y Refinanciamientos
- 6.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente, y fijar sus remuneraciones.

Se convoca especialmente al señor Bolívar Fiallo, Comisario de la Compañía.

Los documentos que deben ser conocidos por la Junta General, estén a disposición de los señores Accionistas en los locales de la Empresa.

Quito, 9 de marzo de 1991.

Dr. Javier Pallares G.  
PRESIDENTE

Ing. Tito Calozzi L.  
GERENTE GENERAL

El señor Presidente solicita se pase a conocer el primer punto del Orden del Día:

1.- INFORME DE LOS ADMINISTRADORES.- El señor Secretario procede a dar lectura al Informe de los Administradores.- La Junta General de Accionistas aprueba el Informe de los Administradores, dejando constancia que estos salvan sus votos.-

2.- INFORME DEL COMISARIO.- El Secretario procede a dar lectura al Informe del Comisario, señor Bolívar Fiallo Silva, para conocimiento de los señores Accionistas.-

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990.- El Presidente pone en consideración de los señores Accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1990.- Luego de los estudios correspondientes por parte de los señores Accionistas, se aprueba por unanimidad de votos el Balance, dejando constancia que los Administradores salvan sus votos.-

4.- RESOLVER SOBRE LOS BENEFICIOS SOCIALES.- En este punto la Asamblea aprueba por unanimidad de votos la sugerencia presentada por el Directorio, o sea:

- 1.- Incrementar la Reserva Legal de la Compañía, en un valor equivalente al 10% de la Utilidad Gravable, o sea, por la suma de \$/ 2.343.243,00 ( Dos Millones Treientos Cuarenta y Tres mil Cientos Cuarenta y Tres Suces).
- 2.- Con el saldo de \$/ 15.071.077 (Quince Millones Diecisiete mil setenta y siete Suces), incrementar las Reservas Facultativas de la Empresa.-

Certifico que es fiel copia del original.  
Quito, 11 abril 1991.

Actas y Cuadros del Ecuador S.A.  
Tito Calozzi L.  
GERENTE GENERAL



# RESINAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR S.A.

QUITO

ECUADOR

GUAYAQUIL

San Bartolo - El Tablón s/n Telf. 613 607

Ciudadela Prosperina 12 Avenida 302-A

Telex 22009 TINTSA - Apartado 5246

Vía Daule Km. 7.8 - Telf. 253 651

000028 3.

5.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En este punto, la Asamblea decide por unanimidad elevar el Capital Social de la Compañía hasta la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 140,000.000,00), de la siguiente forma:

Con Reserva Legal	3,663,408.33
Con Reservas Facultativas	26,246,848.00
Con cargo a Superávit por Revalorización	
Activos Fijos:	
1988	113,680.00
1989	73,488.20
1990	14,902,575.47
Total:	45,000,000.00

a.- La Presidencia hace notar que para poder entregar a los Accionistas acciones por un valor nominal de un mil sucres cada una, es necesario redondear cifras a los miles mas cercanos por las fracciones que se han producido y que, para esto, habrá que entregar a algunos accionistas pequeñas cantidades de dinero para completar lo faltante en el monto pagado con las Reservas Legal y Facultativa y con los Superávit por Revalorización de Activos Fijos, o negociar dichas fracciones entre si.- Los concurrentes por unanimidad, aprueban el aumento de capital propuesto por el Presidente en los términos y cifras constantes en el cuadro que antecede, dejando expresa constancia de que, con el objeto de redondear cifras, los Accionistas acuerdan negociar las fracciones entre si.- En tal virtud delegan expresamente al Gerente General para que realice tales negociaciones.- La Junta dispuso que el Gerente General, conjuntamente con el Presidente, proceda de acuerdo con la Ley, a dar los pasos necesarios para la correcta ejecución del aumento de capital que se ha aprobado en los términos que anteceden.-

b.- Por las consideraciones expuestas, la Junta General de Accionistas, aprueba por unanimidad la Reforma de Estatutos en lo referente al Capital Social, por lo cual el Capital de la Compañía quedará en CIENTO CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 140,000.000,00), dividido en CIENTO CUARENTA MIL ACCIONES NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA, por consiguiente el Artículo Séptimo dirá: "ARTICULO SEPTIMO. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de CIENTO CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 140,000.000,00), dividido en ciento cuarenta mil acciones ordinarias nominativas de UN MIL SUCRES de valor cada una. Si la Compañía resolviere emitir posteriormente, nuevas acciones, tendrán preferencia a la suscripción de ellas, los legítimos poseedores de las acciones suscritas y pagadas a prorrata de ellas, debiendo tales legítimos poseedores ejercitar su derechos al respecto, dentro del plazo previsto por la Ley, vencido el cual, las nuevas acciones serán ofrecidas al público. Las acciones de acciones que se emitan por aumento

Certifico que es fiel copia del original.  
Quito, 11 abril 1991.

futuros de capital, contandran el numero y serie de orden. La Junta General determinara, en cada caso, el valor de la suscripcion de las nuevas acciones y forma de pago que han de regir para los accionistas y para el público. El Artículo Cuadragésimo Segundo dirá: ARTÍCULO CUADRAGESIMO SEGUNDO. SUSCRIPCION Y PAGO DE CAPITAL: El Capital de la Compañía Anónima RESINAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR S.A., se encuentra integramente suscrito y pagado en la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE SUORES (S/. 140,000,000.00).

RESINAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR S.A.

CUADRO DE INTEGRACION ALMENTO DE CAPITAL A CIENTO CUARENTA MILLONES DE SUORES

( EN SUORES )

NOMINA ACCIONISTAS	CAPITAL		CAPITAL PAGAD		CAPITAL PAGADO CON SUPERAVIT			TOTAL CAPITAL	
	ANTES	CAPITAL	CON RESERVA	CON RESERVAS	REVALORIZACION	ACTIVOS FIJOS	1990	MAS	CAPITAL
	ALMENTO	%	LEGAL	FACULTATIVAS	1988	1989	1990	ALMENTO	%
SUDAMERICANA DE COMERCIO									
INVERSIONES CIA. LTDA.	46,875,000.0	42.50	1,776,753.04	12,729,721.26	55,134.80	35,641.70	7,227,749.10	67,922,000.00	45.50
TINTAS ECUATORIANAS S.A.	14,675,000.0	15.45	565,900.18	4,054,447.31	17,560.57	11,351.99	2,362,855.74	21,528,000.00	15.45
ALVARO MANTILLA GOMEZ DE LA TORRE	4,750,000.0	5.02	183,170.42	1,312,342.40	5,694.00	3,674.41	745,128.77	7,000,000.00	5.02
MANUELA MANTILLA GOMEZ DE LA TORRE	1,520,000.0	1.60	58,614.53	419,949.57	1,818.60	1,175.81	238,441.21	2,240,000.00	1.60
JAVIER PALLARES GOMEZ DE LA TORRE	5,180,000.0	5.45	199,752.16	1,431,143.92	6,198.55	4,007.04	812,582.54	7,634,000.00	5.45
TITO CAIOZZI YAPOR	5,180,000.0	5.45	199,752.16	1,431,143.92	6,198.55	4,007.04	812,582.54	7,634,000.00	5.45
RAFAEL GOMEZ DE LA TORRE	4,160,000.0	4.40	161,189.97	1,154,861.31	5,001.92	3,233.48	655,713.32	6,160,000.00	4.40
EDUARDO DE CASTRO ACOSTA	4,160,000.0	4.40	161,189.97	1,154,861.31	5,001.92	3,233.48	655,713.32	6,160,000.00	4.40
FERNANDO CALISTO ARTETA	4,160,000.0	4.40	161,189.97	1,154,861.31	5,001.92	3,233.48	655,713.32	6,160,000.00	4.40
FABRICIO ACQUAVIVA MANTILLA	2,850,000.0	3.00	109,902.25	787,405.44	3,410.42	2,204.65	447,077.26	4,200,000.00	3.00
HARRY KLEIN MAIN	900,000.0	1.03	37,790.95	278,755.96	1,172.70	750.09	153,731.83	1,444,000.00	1.03
C.A. EL COMERCIO	760,000.0	0.80	29,307.27	209,974.75	939.44	537.91	119,220.60	1,120,000.00	0.80
GUADALUPE MANTILLA MOSQUERA	300,000.0	0.40	14,653.63	104,937.39	454.72	293.95	59,610.70	500,000.00	0.40
HIPATIA MATAFOROS	110,000.0	0.12	4,241.83	30,391.10	131.63	85.09	17,255.62	160,000.00	0.12
<b>S U M A N</b>	<b>95,000,000.00</b>	<b>100.00</b>	<b>3,663,400.33</b>	<b>26,246,848.00</b>	<b>113,692.02</b>	<b>73,400.70</b>	<b>14,902,575.47</b>	<b>140,000,000.00</b>	<b>100.00</b>

15' 089.743,67

Certifico que es fiel copia del original.-  
 Quito, el 15 de Abril 1991.

*[Handwritten Signature]*  
 JUNTA GENERAL



# RESINAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR S.A.

QUITO

ECUADOR

GUAYAQUIL

San Bartolo - El Tablón s/n Telf. 613 607

Ciudadela Prosperina 12 Avenida 302-A

Telex 22009 TINTSA - Apartado 5246

Vía Daule Km. 7.8 - Telf. 253-651

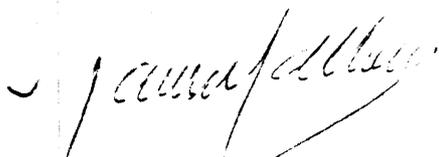
000030 5.

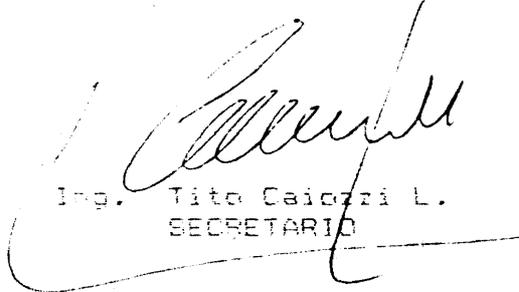
6.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE, Y FIJAR SUS REMUNERACIONES.- En este punto la Asamblea por unanimidad reelige Comisario Principal al señor Bolívar Fiallo Silva, por el período de un año; y reelige Comisario Suplente al señor Germán Jara Yela, por el período de un año.- La Asamblea delega al Presidente la fijación de las remuneraciones.-

La Junta de Accionistas deja constancia de una felicitación al Directorio, Administradores y Trabajadores de la Compañía, por la magnífica labor desempeñada.-

En vista de haber sido tratados todos los puntos de la Convocatoria, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta.-

Reinstalada la Junta a las dieciocho horas, con los mismos asistentes, se da lectura al presente documento, el mismo que se aprueba por unanimidad de votos y suscriben conjuntamente el Presidente y el Secretario.-

  
Dr. Javier Pallares G.  
PRESIDENTE

  
Ing. Tito Caiozzi L.  
SECRETARIO

Certifico que es fiel copia del original.-  
Quito, 11 abril 1991.

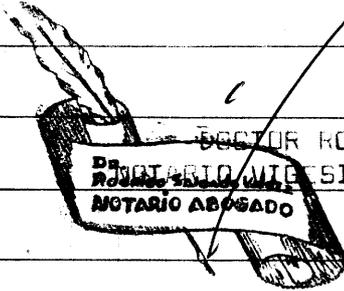
Resinas y Químicos del Ecuador S.A.

  
CERTIFICADO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Se otorgó ante mí , en fe  
de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTI-  
FICADA , firmada y sellada en Quito , a once de junio  
de mil novecientos noventa y uno .-



Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ,  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON : Mediante Resolución Nº 91.1.1.1.1142 dictada  
por la Superintendencia de Compañías el veintiseis de  
junio de mil novecientos noventa y uno fue aprobada  
la escritura pública de Aumento de Capital de la -  
Compañía RESINAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR S.A. REQUIMEC  
otorgada ante mí el tres de junio de mil novecientos -  
noventa y uno . Tomé nota de este particular al margen  
de la respectiva matriz . Quito , a veintiseis de junio  
de mil novecientos noventa y uno .



Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ,  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

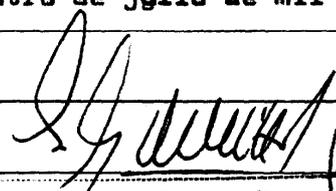
ZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No. 91.1.1.1.1142, de fecha veintiséis de Junio de mil novecientos noventa y uno, expedida por el señor doctor Luis Salazar Backer, Superintendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz, otorgada ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía "RESINAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR S.A. REQUIMEC, cuyo testimonio antecede. Quito, a dos de julio de mil novecientos noventa y uno.



EL NOTARIO

*Roberto Salgado Salgado*  
NOTARIO - ABOGADO

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución núme-  
 2 ro mil ciento cuarenta y dos del Sr. Superintendente de Compañías -  
 3 de 26 de junio de 1991, bajo el número 126 del Registro Industrial,  
 4 tomo 23.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1320 de -  
 5 20 de octubre de 1987, a fs 2448 vta del Registro Mercantil, tomo -  
 6 118.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura-  
 7 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de " RESINAS-  
 8 Y QUIMICOS DEL ECUADOR S.A. REQUIMEC ", otorgada el 3 de junio de -  
 9 1991, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón, Dr. Rodrigo Sal-  
 10 gado U.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero  
 11 de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el De-  
 12 creto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial  
 13 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo  
 14 el número 10549.- Quito, a cuatro de julio de mil novecientos noven-  
 15 ta y uno.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28